

ACTA N° 1599

----- El martes 27 de febrero de 2024, siendo las 10:20 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), de forma presencial en el salón de Directorio, bajo la presidencia de Alejandro Villar y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez; la directora Nora Goren; los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil; el doctor Roberto Salvarezza; la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; el director provincial de Vinculación y Transferencia; Matías Van Kemenade; la Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de la Gestión de la CIC, Anaclara Mendes Tello; y la secretaria Administrativa, Rosana Valera, que actúa como secretaria de Actas. -----

Siendo el Orden del Día por tratar: -----

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de Presidencia.
3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.
4. Unidad de Coordinación y Control de la Gestión.
5. Otros.

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2- Informe de Presidencia:

El presidente Alejandro Villar pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio sobre las acciones de los últimos días, informando que el 16, el gobernador Axel Kicillof anunció que, a partir del 1° de marzo, el doctor Roberto Salvarezza será el nuevo presidente del Organismo y el asumirá como el nuevo director Ejecutivo del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico. Por tal motivo, agradeció la presencia del doctor Salvarezza en esta reunión y retribuye a los presentes el compromiso y responsabilidad con los que se desempeñaron en este tramo de la gestión de la CIC. -----

Asimismo, manifiesta que continuará desde el Consejo Provincial, articulando las capacidades de las instituciones del ámbito universitario y científico con asiento en la provincia de Buenos Aires con la Administración Pública provincial, asesorando y tomando intervención de su competencia como por ejemplo continuará con la agenda de desarrollo que fomente la transferencia tecnológica para la solución de problemáticas provinciales, por la que continuará en estrecha relación con la CIC. -----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1.1- EX-2023-32695260- -GDEBA-DSTYADCIC - Becaria Doctoral BDOC 23: Solicitud de franquicia por alimentación y cuidado de su hijo/a, Caterina IRAZOQUI.

El Directorio toma conocimiento de la presentación realizada por la Becaria de Formación Doctoral de 1er año, Caterina IRAZOQUI (CUIT/L 27-40713111-3), quien solicita franquicia por alimentación y cuidado de su hijo/a a la finalización de las tareas prestadas, desde el 05 de enero de 2024 hasta el

26 de septiembre de 2024. El Directorio aprueba lo solicitado en los términos del Decreto 777/23, artículo 22 inc. 11, opción b). -----

2.2- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico:

2.2.1.- EX-2023-48802038- -GDEBA-DSTYADCIC – Solicitud de compatibilidad dedicación simple a dedicación semiexclusiva: profesional Principal, doctor ingeniero Fabián Videla.

El Directorio toma conocimiento de la presentación realizada por el profesional principal de la Carrera del Personal de Apoyo, doctor ingeniero Fabián Videla (CUIL/T 20-16727607-6), quien solicita compatibilidad de cargos como profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) - Facultad de Ingeniería y el de Personal de Apoyo categoría Profesional Principal. -----

En virtud de que cuenta con el aval de su director de Tareas; tiene la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria en Física; Matemáticas y Astronomía, el Directorio considera que puede acceder a lo solicitado, en el marco del art. 24 de la ley 13.487 del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo y su Decreto Reglamentario 3939/06. -----

4.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:

4.1.- EX-2024 0630184-GDEBA-CIC - Carta Acuerdo con la Universidad Nacional de Moreno (UNMo) y la Comisión de Investigaciones Científicas: renovación de Becas Cofinanciadas.

El Directorio toma conocimiento y presta su conformidad a la Carta Acuerdo suscripta entre la Universidad Nacional de Moreno (UNMo) y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) la que da continuidad a las Becas Doctorales Cofinanciadas BDOC CIC - UNMo a partir del 1° de mayo del corriente año hasta el 30 de abril de 2025, para las y los becarias doctorales, Cecilia FLORES (DNI 38.928.348); María Máxima GUGLIAMELLI DNI (32.643.558). -----

La Carta Acuerdo UNMo-CIC se agrega como *Anexo I - CONVE-2024-06137848-GDEBA-UCYCGCIC* a la presente Acta. -----

5.- Otros:

5.1.- EX-2024-05697478-GDEBA-DSTYADCIC - Becas y Pasantías: Aumento de estipendios en retroactivo al 1° de febrero de 2024.

El Directorio toma conocimiento de los aumentos de sueldos y remuneraciones bonificables y no bonificables que fuera dispuesto por el Gobierno Provincial, al personal enmarcado en el Decreto-Ley N°9688/81, modificado por las leyes N° 10383 y N°11334 "Carrera para el investigador científico y tecnológico" y correspondiente a la ley N°13487 "Carrera para el personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico". -----

Y, en consecuencia, presta su conformidad al nuevo esquema de estipendios mensuales a percibir en las diversas escalas de Becas y Pasantías, otorgado por el Gobierno Provincial retroactivo al 1° de febrero del año 2024 y determinado ad-referéndum del Directorio a través de la *RESO-2024-79-GDEBA-CIC y Anexo IF-2024- 05973939 -GDEBA-DPACYTCIC*. -----

Los aumentos otorgados se aplican considerando los porcentajes acumulados sobre los montos vigentes a diciembre de 2023, e incluyen la jerarquización efectuada sobre los estipendios de 2021, queda conformado de la siguiente forma: -----

Concept	nov-23	ene-24	feb-24
BECA POSDOCTORAL	\$ 311.732	\$ 389.665	\$461.363
BECA DOCTORAL	\$ 311.732	\$ 389.665	\$461.363
BECA ENTRENAMIENTO	\$ 55.942	\$ 69.928	\$82.795
BECA COFINANCIADA	\$ 155.866	\$ 194.833	\$230.682
PASANTÍA	\$ 168.240	\$ 210.300	\$248.995

Siendo las 12:45 horas y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión. -----
 Se fija la fecha del miércoles 13 de marzo de 2024, de forma virtual para la siguiente acordada de
 Directorio. -----



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA N° 1599, del 27 de febrero de 2024.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

